



OFICIO N° 106150
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de disponibilidad de medicamentos en los consultorios en Chiloé.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4C4F3E1A6AAB6DD4



REF: Solicita oficio al Servicio de Salud Chiloé

Valparaíso, 5 de junio de 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al Servicio de Salud Chiloé para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge debido a los antecedentes que ha recibido esta diputación por parte de participantes en la Mesa CADA, relacionada al desarrollo agropecuario en Chiloé, Región de Los Lagos. Existe gran preocupación por la dificultad para acceder a medicamentos por parte de personas mayores en Chiloé, ya que en los últimos meses no hay disponibilidad en los consultorios, por lo que deben adquirirlos de forma particular, con todo el gasto que eso conlleva.

Por esto, surge la necesidad de conocer cuál es el estado de la disponibilidad de medicamentos en los consultorios en Chiloé, considerando las necesidades de salud de las personas mayores en la zona.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar al Servicio de Salud Chiloé, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es el estado de disponibilidad de medicamentos en los consultorios en Chiloé? Remitir antecedentes.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,



**JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA DISTRITO 26**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

